



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.419.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO LUISA JARA SILVA,
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
REEMPLAZANTE, SALA CUNA "SANTA
LUCÍA".

LAJA, 25 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 8.301 del 20.10.16 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Luisa Alejandra Jara Silva, Auxiliar de Servicios Menores reemplazante en la Sala Cuna "Santa Lucía".
2. Contrato de trabajo de la Sra. Luisa Alejandra Jara Silva de fecha 14.10.16.
3. Finiquito del trabajador de fecha 19.10.16.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 19 de Octubre 2016 de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Luisa Alejandra Jara Silva
RUT	15.922.719-7
Fecha cesación	el 18 de octubre del 2016
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓